



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 4 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de «Explotación de gravas y arenas “El Salitral II”», en el término municipal de Colmenar de Oreja, promovido por “Áridos Salitral, Sociedad Limitada” (expediente número 10-EIA-00046.5/2010).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de «Explotación de gravas y arenas “El Salitral II”», en el término municipal de Colmenar de Oreja, promovido por “Áridos Salitral, Sociedad Limitada”, con domicilio en la autovía de Andalucía, kilómetro 33,700, polígono industrial “Los Pontones”, 45224 Seseña (Toledo). El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 10 de septiembre de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Lourdes Martínez Marcos.

(02/8.871/12)

